



# MEMORIA

## Plan Inicial de Actuaciones de la Inspección de Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía 2025

### I. Objetivos.

1. Recursos materiales y humanos de la Inspección de Servicios.
2. Elaboración y aprobación del marco normativo regulador de la Inspección de Servicios.
3. Creación de la estructura y los contenidos de la Inspección de Servicios en la página web de la Universidad Internacional de Andalucía.
4. Difusión de la Inspección de Servicios entre la comunidad universitaria de la UNIA.
5. Elaboración de un procedimiento electrónico para establecer el canal de comunicación con la Inspección de Servicios.
6. Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios para el curso 2025/26.
7. Memoria del Plan Inicial de Actuaciones de la Inspección de Servicios.
8. Actuaciones extraordinarias.

### III. Plan de Actuaciones.

#### 1. Recursos materiales y humanos de la Inspección de Servicios.

Actuación: La Inspección de Servicios contará con un espacio propio en la UNIA que asegure la independencia y confidencialidad de las actuaciones.

El inspector de servicios se ha designado mediante una encomienda de gestión para el desempeño de sus funciones (Resolución Rectoral 31/2025, de 10 de febrero) y contará con la colaboración de un servicio externo de apoyo, en los casos que estime necesario.

**Se ha ejecutado según lo previsto.**



## **2. Elaboración y aprobación del marco normativo regulador de la Inspección de Servicios.**

Actuación: Es indispensable para la puesta en funcionamiento de la Inspección de Servicios establecer la normativa reguladora de carácter interno que se plasmará en la elaboración y aprobación del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía.

Acuerdo 53/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de julio de 2025, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía.

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

## **3. Creación de la estructura y los contenidos de la Inspección de Servicios en la página web de la Universidad Internacional de Andalucía.**

Actuación: La Inspección de Servicios dispondrá de un espacio propio, claramente identificado dentro de la página web de la UNIA, en el que se recogerán los diversos aspectos y contenidos de la Inspección de Servicios, así como los medios de comunicación y procedimientos de actuación.

El enlace al espacio de la Inspección de Servicios de la UNIA es el siguiente:

<https://www.unia.es/la-unia/administracion-y-servicios/inspeccion-de-servicios>

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

## **4. Difusión de la Inspección de Servicios entre la comunidad universitaria de la UNIA.**

Actuación: Una vez creado el espacio de la Inspección de Servicios en la página web de la UNIA, se procederá a una campaña de difusión de la misma entre la comunidad universitaria. De manera paralela y

progresiva desde la Inspección de Servicios se mantendrán sesiones informativas con el personal técnico de gestión y servicios.

Se ha realizado una serie de visitas a cada una de las Sedes para la presentación de la Inspección de Servicios a los miembros del PTGAS:

- Sede Tecnológica de Málaga: 12 de noviembre de 2025
- Sede Antonio Machado de Baeza: 13 de noviembre de 2025
- Sede de La Rábida: 18 de noviembre de 2025
- Sede La Cartuja de Sevilla: 26 de noviembre de 2025

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

#### **5. Elaboración de un procedimiento electrónico para establecer el canal de comunicación con la Inspección de Servicios.**

Actuación: Se establecerá un procedimiento electrónico como canal de comunicación para las solicitudes, consultas... de los miembros de la comunidad universitaria con la Inspección de Servicios.

Con la colaboración técnica de la Secretaría General se ha procedido al diseño del procedimiento electrónico durante el mes de octubre de 2025.

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

#### **6. Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios para el curso 2025/26.**

Actuación: Se elaborará el Plan de Actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2025/26.

Se ha presentado el Plan en el Consejo de Gobierno del 29 de septiembre de 2025.

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

#### **7. Memoria del Plan Inicial de Actuaciones de la Inspección de Servicios.**



Actuación: Se realizará la Memoria del Plan Inicial para su aprobación por la persona titular del Rectorado.

Se ha presentado la memoria, habiendo obtenido la aprobación por la persona titular del Rectorado.

**Se ha ejecutado según lo previsto.**

#### **8. Actuaciones extraordinarias.**

Actuación: El desarrollo de actuaciones, en el ámbito de las competencias asignadas a la Inspección de Servicios, por encargo de la persona titular del Rectorado.

**Sin actuaciones extraordinarias.**